

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

33738 *ESMA PARK S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PARK CONTROL 2000 S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Esma Park, Sociedad Limitada, y Park Control 2000, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal con fecha 18 de septiembre de 2011, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad Esma Park, Sociedad Limitada, con división de una parte de su patrimonio consistente en unidad económica diferenciada que se aporta a Park Control 2000, Sociedad Limitada, todo ello con el proyecto de escisión parcial de 1 de septiembre de 2011, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona y de Alicante.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el Artículo 44 de la Ley 3/2009, antes mencionada.

Barcelona, 24 de octubre de 2011.- Juan Ignacio Sardá Antón, Administrador Único de Park Control 2000, Sociedad Limitada, y Juan Ignacio Sardá Antón y Albert Playa Alberch, Administradores Solidarios de Esma Park, Sociedad Limitada.

ID: A110078867-1